GUÍA RÁPIDA DE TRYTON ERP CREACIÓN DE IMPUESTOS



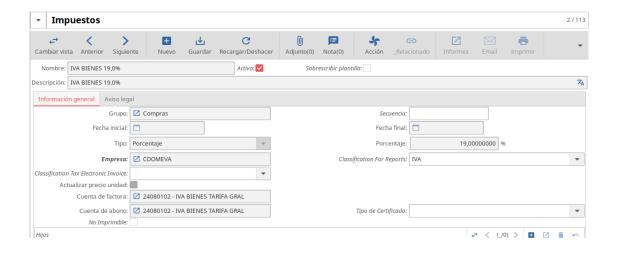
PROCEDIMIENTO

Para realizar la creación de un nuevo impuesto seguiremos la siguiente ruta:

>> Contabilidad >> Configuración >> Impuestos >> Impuestos

Se hace click en el botón **Nuevo [+]** para ingresar un nuevo impuesto:

- ✓ Nombre: Ingresar el nombre del impuesto (ejemplo: IVA EN VENTAS 19%).
- ✔ Activo: El sistema traerá esta casilla seleccionado por defecto como activo, lo que indica que este impuesto se podrá utilizar en los procesos que se requieran.
- ✔ Descripción: Se puede agregar el mismo impuesto que se digitó en Nombre de impuesto.
- ✔ Grupo: Se selecciona ventas, compras o ambos según la necesidad.
- ✓ Secuencia: En este campo se atribuirá un número, así cuando sea visible la lista de impuestos en la factura, se verán organizados de menor a mayor según el número asignado.
- ✔ Fechas inicial y final: Estos campos son opcionales, aquí se define la fecha de creación y la fecha final de uso.
- ✓ Tipo: Se tomará la opción correspondiente al tipo de impuestos (porcentaje, fijo, ninguno).
- ✔ Porcentaje: Se escribe el valor del porcentaje como un número decimal. Ej: 19,00...
- ✔ Empresa: Viene por defecto la empresa.
- Clasificación por informes: En este campo se define el tipo de informe de impuestos que se reflejará en los reportes.
- ✓ Tipo de certificado: En este campo se define la configuración para generar el tipo de certificado de los impuestos a expedir.
- Clasificación de factura electrónica: En el caso de que se realice facturación electrónica, se tomará una de las opciones desplegables según el tipo de impuesto.
- Cuenta de la factura: Se selecciona la cuenta que será usada en la causación de la Factura de Venta/Compra.
- Cuenta de abono: Se selecciona la cuenta que será utilizada para los abonos (Devoluciones).
 Se puede usar la misma cuenta seleccionada en Cuenta de la Factura.



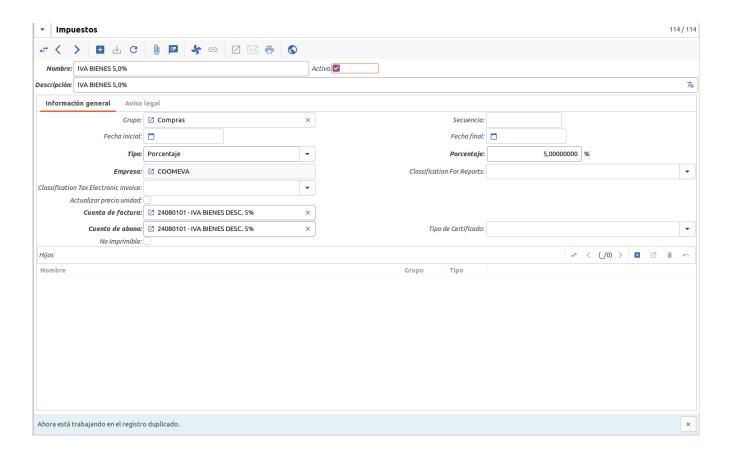
Nota: Cuando el usuario desee eliminar un impuesto porque no lo volverá a utilizar, Tryton no le permitirá borrarlo si ya ha sido utilizado. La opción más viable será desactivarlo. Esta desactivación se dá al hacer click en el botón **Activo** para desmarcarlo. De esta manera evitaremos que sea usado en nuevas transacciones contables, pues ya no estará visible ante los usuarios, sin embargo seguirá saliendo en los informes de impuestos en los períodos en que fué utilizado.

CÓMO DUPLICAR UN IMPUESTO

Si necesita cambiar los valores o tarifas en algún impuesto, puede realizar un duplicado del mismo, para así generarlo nuevamente y modificar los campos necesarios. Nos ubicamos dentro del impuesto a duplicar, una vez allí, damos click en el botón de herramientas que se encuentra en la esquina superior izquierda de la ventana **Impuestos** con el ícono de una flecha o triangulo invertido, luego damos click en la opción **Duplicar.** A continuación podremos observar como se haría:



Para identificar si se está trabajando en el registro duplicado, en la parte inferior de la ventana, debe emerger un anuncio que diga "Ahora está trabajando en el registro duplicado". A continuación podremos observar como luce el duplicado.



Justo en ese momento podrá editar la información que desee y dar click en el botón **Guardar** al momento de terminar con los ajustes necesarios.

Nota: Recuerde desactivar el impuesto que fue tomado para hacer el duplicado, ya que ahora se usará el nuevo registro.